

La Plata, 29 de marzo de 2022.-

Visto la nota presentada por la Directora General de Amau Hotel, Dra. Virginia Sahores Avalís, por la cual solicita se otorgue una Beca a favor de las alumnas que menciona para cumplir funciones en el mencionado Hotel, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral y una Beca de Capacitación a favor de las alumnas mencionadas,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de la Srta. Camila Victoria DURANDO (D.N.I. 38.865.817) por el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) mensuales, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio del año en curso, para cumplir funciones en Amau Hotel.

Art.2º.- Otorgar una Beca de Capacitación a favor de la Srta. Natasha Yanet MOYANO (D.N.I. 42.040.260) por el monto de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000) mensuales, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio del año en curso, para cumplir funciones en Amau Hotel.

Art.3º.- Impútese el gasto que demanden las citadas Becas a la Unidad Operativa "Hotel Escuela; RRHH – Contratos y Becas" (022-001), financiado con fondos de Recursos Propios.

Art.4º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 315 del registro pertinente.

Art.5º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Dirección General de Amau Hotel podrá acceder a la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese.-

MAF

## RESOLUCION N° 315

Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin  
Secretario de Administración y Finanzas  
Facultad de Ciencias Económicas